MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2025842015666726

LUGAR Y FECHA:	Nilo, Cundinamarca, 29 de abril de 2025
INTERVIENEN:	MY. WILMER MANUEL RICO ALBARRACIN Ordenador del Gasto
CONTRATISTA:	OPTICA IRIS SAS BIC NIT 800.002.229-0 Representados legalmente por: LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO C.C 19.105.784
SUPERVISOR:	TE. DEICY CAROLINA HERNÁNDEZ MURILLO Directora ESM BISUM
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No 168-DISAN-EJC-DMTOL-2024

Entre los suscritos mayor MY. WILMER MANUEL RICO ALBARRACÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.390.176. En condición de Ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Tolemaida, nombrado y ratificado en el cargo mediante Orden Semanal No. 001 del 3 de enero de 2025 y facultado conforme a la Resolución delegación de competencias N°. 4223 del 23 de junio de 2022, para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual, y por la otra parte la empresa OPTICA IRIS SAS BIC, identificado(a) con NIT 800.002.229-0 hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES

- Plan de necesidades No. 175 que emite el DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA para la inversión por recursos propios (16 SSF).
- Certificado de Disponibil dad Presupuestal No. 20824 de fecha 06 de mayo de 2024, por valor de $. 70.000.000
- Resolución No. 0040 de 08 de Mayo del 2024 por la cual se nombra un gerente de proyecto, comités técnicos, jurídicos y económicos estructurador y evaluador para el proceso de. "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ADSCRITOS A LA REGIONAL N 10 Y SUS SATELITES."
- Estudio previo e Invitación Publica electrónica para el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-170-DMTOL-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ADSCRITOS A LA REGIONAL N 10 Y SUS SATELITES."
- Evaluaciones jurídicas, técnica y económica de fecha 21 de mayo 2024
- Segundo informe de evaluaciones jurídicas, técnica y económica de fecha 24 de mayo 2024
- Revaluación técnica de fecha 27 de mayo 2024

I. DATOS DEL CONTRATO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2025842015666726

No. DEL CONTRATO	168-DMTOL-2024
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ADSCRITOS A LA REGIONAL N 10 Y SUS SATÉLITES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE MAYO 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2024
CONTRATO MODIFICATORIO	Modificatorio 1 (ADICIÓN) suscrito el 09 de octubre 2024
PRÓRROGA No. (En días calendario)	N/A
SUSPENSIÓN (En días calendario)	N/A
VALOR INICIAL	$ 70.000.000
VALOR ADICIÓN	$ 21.985.440
VALOR REDUCIDO O LIBERADO	$ 797.437,09
VALOR TOTAL	$ 91.188.002,91

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONADO
CDP	20824	06-may-24	$ 70.000.000	$ 21.985.440
CRP	21724	07-jun-24	$ 91.985.440,00	N/A

III. GARANTÍA ÚNICA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

ASEGURADORA	GARANTÍA No.	RIESGOS ASEGURADOS	SUMA ASEG/ANTERIOR	SUMA ASEG/ACTUAL	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN EN SECOP (DD/MM/AAAA)
					INICIO (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAAA)	
SURAMERICANA	3935594–7	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 14.000.000,00	$18.397.088,00	04/06/2024	01/05/2025	07/06/2024 / 18/10/2024
		Cumplimiento del contrato	$ 14.000.000,00	$18.397.088,00	04/06/2024	01/05/2025	

Aprobada por: PS. SAYANA SALAMANCA CASTRO – Asesora Jurídica
LUIS EDUARDO TORRES MARTINEZ– Ordenador del Gasto

IV. GARANTÍAS TÉCNICAS

- Amparo del cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad en los bienes suministrados.
- Que ampare la calidad de los bienes suministrados.
- Entregar garantía de un (1) meses para lentes y monturas a partir de la entrega.
- Los bienes suministrados serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para cada uno de los usuarios de acuerdo a formula.

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2025842015666726

TÉRMINO DE REPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso de presentarse una reclamación por parte del usuario con relación a los lentes y monturas el término de respuesta será de tres (3) días hábiles a partir del momento en que se realice la reclamación, todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

Los bienes defectuosos no podrán ser superior al 5% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos y cumplimento del contrato.

Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

INFORMES DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O MATERIAL ENTREGADO*
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2024	Remítase al informe de supervisión del expediente contenido en el expediente en contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2024	Remítase al informe de supervisión del expediente contenido en el expediente en contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	Remítase al informe de supervisión del expediente contenido en el expediente en contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4 DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2024	Remítase al informe de supervisión del expediente contenido en el expediente en contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024	Remítase al informe de supervisión del expediente contenido en el expediente en contractual (Carpeta Maestra).

*Las actividades ejecutadas podrán ser consultadas en el respectivo informe de supervisión contenido en el expediente contractual físico y electrónico cargado en la plataforma del SECOP II.

**El Ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1:	Prestación de servicios Obligación No. 362769224 del 04/10/2024	$ 16.626.000,00
PAGO No. 2:	Prestación de servicios Obligación No. 362777024 del 04/10/2024	$21.460.000,00
PAGO No. 3:	Prestación de servicios Obligación No. 362783924 del 04/10/2024	$16.688.000,00
PAGO No. 4:	Prestación de servicios Obligación No. 4876425 del 20/01/2025	$21.212.001,17
PAGO No. 5:	Prestación de servicios	$999.438,83

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2025842015666726

	Obligación No. 4876525 del 20/01/2025	
PAGO No. 6:	Prestación de servicios Obligación No. 24739025 del 19/03/2025	$14.202.562,91
TOTAL		**$ 91.188.002,91**

BALANCE

VALOR INICIAL	$ 70.000.000,CO	-
VALOR ADICIONES Y/O VIGENCIA FUTURA	$ 21.985.440,CO	-
VALOR TOTAL	**$ 91.985.440,CO**	-
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	-	-
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	-	$ 91.188.002,91
VALOR, SALDO A LA FECHA	-	
VALOR NO EJECUTADO Y LIBERADO DEL CRP	-	$ 797.437,09
SUMAS IGUALES	**$ 91.985.440,00**	**$ 91.985.440,00**

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Para dar cumplimiento a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta que en la Aceptación de oferta No. 168-DMTOL-2024 no se pactó un término de liquidación del contrato, la misma se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Conforme se pactó en el contrato no quedan obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única el amparo.

VIII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No 168-DMTOL-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

OBSERVACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. 168-DMTOL-2024

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2025842015666726

GERENTE DEL PROYECTO	TC. ANDREA LORENA PONTIER´S PERDOMO	
COMITÉ ESTRUCTURADOR	TÉCNICO	TE. DEICY CAROLINA HERNÁNDEZ MURILLO
	JURÍDICO	PS. SAYANA SALAMANCA CASTRO
	ECONÓMICO	PS. JESSICA RODRÍGUEZ PATIÑO
COMITÉ EVALUADOR	TÉCNICO	PS. CARLOS ARTURO FORERO
	JURÍDICO	PS. ÁNGELA TATIANA OCHOA
	ECONÓMICO	PS. DIANA XIMENA RAMOS GARZÓN
Supervisor (es) del contrato	TE. DEICY CAROLINA HERNÁNDEZ MURILLO	
Representante legal y/o persona natural	LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO	

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Abg. Sayana Salamanca Castro, Asesora Jurídica
Eco. Diana Ximena Ramos Garzón, Asesora de Económica

XI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra en la oficina de Presupuesto del Dispensario Médico de Tolemaida.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 168-DMTOL-2024, en los términos consignados en la presente acta,

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 168-DMTOL-2024 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ADSCRITOS A LA REGIONAL N 10 Y SUS SATÉLITES." y la empresa ÓPTICA IRIS SAS BIC, representada legalmente por el señor LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO, con cedula de ciudadanía No 19.105.784

SEGUNDO: El área de Presupuesto queda autorizada para liberar el saldo no ejecutado por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($797.437,09) restantes comprometidos mediante CDP 20824 de fecha 06-may-24 y CRP 21724 de fecha 07-jun-24.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios No. 168-DMTOL-2024, objeto de la presente liquidación reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Nilo, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025

POR EL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA

MY. WILMER MANUEL RICO ALBARRACÍN
Ordenador de Gasto DMTOL
Competente contractual

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 2025842015666726

POR EL CONTRATISTA,

ÓPTICA IRIS SAS BIC
NIT 800.002.229-0
Representante legal
LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO
C.C 19.105.784

POR EL SUPERVISOR,

TE. DEICY CAROLINA HERNÁNDEZ MURILLO
Supervisor del Contrato

VoBo: CP. RUDI BATTA GONZÁLEZ
Jefe de Contratos

Reviso: ABG. SAYANA SALAMANCA
Asesor Jurídico

Reviso: PS. DIANA RAMOS
Asesora Económica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA

Tolemaida, Nilo, Cundinamarca 13 de mayo de 2025

Acta de Cierre de Expediente Contractual Unidad Ejecutora

La suscrita señora TE. DEICY CAROLINA HERNÁNDEZ MURILLO Oficial Liquidación del Establecimiento de Sanidad Militar BISUM, que mediante resolución No. 0040 de fecha 08 de mayo de 2024, se nombra supervisor para los efectos del cierre de expedientes contractuales del CONTRATO No.168-DISAN-EJC-DMTOL-2024, procedo al cierre en los siguientes términos:

BALANCE FINAL DE EJECUCIÓN:

Que mediante la revisión del expediente (carpeta maestra) que reposa en el archivo del Dispensario Médico de Tolemaida del **CONTRATO No.168-DISAN-EJC-DMTOL-2024,** se deja constancia expresa del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista **LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 19.105.784.

DATOS DEL CONTRATO

PROCESO No.	MC-170-DMTOL-2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 20824 de fecha 06 de mayo de 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL	No. 21724 de fecha 07 de junio de 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ADSCRITOS A LA REGIONAL N 10 Y SUS SATELITES.
CONTRATISTA	LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO CC. 19.105.784.
POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. 14-44-101206420 SEGUROS DEL ESTADO DE FECHA 04/06/2024
FECHA CONTRATO	30/05/2024
FECHA DE INICIO	30/05/2024
FECHA DE TERMINACION	31/12/2024
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	$ 70.000.000,00
VALOR ADICION	$ 21.985.440
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 91.188.002,91

Que, de igual manera, la supervisión para el cierre contractual me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.

Que, de acuerdo con la anterior información, se deriva el siguiente balance:

CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial	$ 70.000.000,00
Adiciones y/o reducciones al Contrato / Convenio	*Ad: $ 21.985.440 – red: $ 797.437,09*
Valor final del Convenio / Contrato	***$ 91.188.002,91***
Valor ejecutado del (Informe de cierre contractual)	***$ 91.188.002,91***
Valor pendiente por ejecutar	*00*
Valor NO ejecutado	*00*

Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Carpeta maestra del contrato de suministro No. **168-DISAN-EJC-DMTOL-2024**
- Informes de supervisión
- Acta de liquidación del contrato

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015 y la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), se procede a realizar el cierre del expediente del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 168-DISAN-EJC-DMTOL-2024** declarar el archivo administrativo del mismo.

Deicy Carolina Hernández
C.C.1030629915
OFICIAL DEL EJERCITO

TE. DEICY CAROLINA HERNÁNDEZ MURILLO
Directora ESM BISUM
Supervisora